

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO,
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2022**

En Madrid, siendo las 12:30 del 7 de julio de 2022, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad de Centro de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. José Manuel Chozas Alonso
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a María Roca Fernández
D^a. Nuria García Piñeiro
D^a Ana Fernández García
D. Faustino Martínez Martínez
D. Alberto Ferrari Puerta

Han excusado su asistencia

D. Ricardo Alonso García
D. Sergio González Fernández
D^a. Marta Iglesias Berlanga
D. Fernando Gascón Inchausti

Orden del Día.

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**
- 2. Informe Vicedecana (doc. N° 1)**
- 3. Nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado (Doc. N° 2)**
- 4.- Valoración desarrollo curso 2021-2022 para todas las titulaciones**
- 5.- Propuesta sustitución representantes Alumnado de la Subcomisión de Grado: ALBA DELGADO RODRIGUEZ y de Posgrado: PABLO MUYO BUSSAC.**

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad para indicar que se trata de la convocatoria de la segunda y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2021-2022 de esta Comisión de Calidad. Se da la bienvenida a todos los miembros de la Subcomisión e invitados.

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria se remitió enlace donde se podía consultar el acta anterior de la Comisión de Calidad de Centro (correspondiente a la última reunión ordinaria del curso 2021-2022 del pasado día 25 de noviembre de 2021) para su consulta. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros de la Subcomisión, se da por aprobada por unanimidad.

Segunda. Informe de la Vicedecana

Son varias las cuestiones que en el informe la Vicedecana quiere transmitir a la Comisión de Calidad de Centro de respecto del curso que finaliza.

-En primer lugar, se hace un resumen del informe oral del visita panel (Fundación Madri+d) para la renovación de la acreditación del programa de doctorado en Derecho que tuvo lugar el pasado día 6 de junio de 2022. Se adelantó por el panel que el informe será muy favorable. Si bien, se recuerda que el informe escrito se realiza por otra comisión de la Fundación Madri+d con las notas que les entrega el panel de la visita. El informe provisional escrito admitirá alegaciones previas al definitivo.

El informe oral se centra en las fortalezas y en las debilidades de la titulación. Como fortalezas destaca la alta de tasa de demanda de la titulación, su proyección internacional, sobre todo con países de Iberoamérica, la alta cualificación del profesorado vinculado al programa, su implicación y disponibilidad con los doctorandos -lo que se traduce en la satisfacción del colectivo alumnado en este ámbito), la coordinación en todos los niveles del programa de doctorado (vertical y horizontal), destacando la labor del coordinador de la titulación (Ignacio García Vitoria) y de la Comisión permanente en la medida que su labor administrativa y de gestión ayuda a tramitar con rapidez variados asuntos y ello repercute positivamente en la coordinación. Asimismo, destacan los servicios y los fondos bibliográficos disponibles para los doctorandos, o la calidad de las tesis defendidas, entre otras. Entre la debilidades señaladas, se indica la necesidad de adscribir más personal de Administración y Servicios (PAS) vinculado de forma permanente a la titulación por el alto número de alumnos del programa (muy por encima de la medida de los programas de doctorado del resto de universidades españolas), destacando la importante labor que realiza el único PAS que tenemos (Natalia Arranz Urrutia). Otra debilidad, que es común para todas las titulaciones (y en todas las Universidades españolas) es la falta de resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos de la titulación (dejando al margen el PAS, que es solo una persona) incluyendo, y en particular, respecto de los egresados. Por otro lado, también se indicó la necesidad de adaptar los indicadores relativos a la tasa de éxito del programa a las circunstancias de la titulación, en la medida que en actual no tiene reflejo las particularidades de los doctorandos a tiempo parcial y las posibles solitudes de suspensión de plazos, por lo que habría que incorporara para el cálculo del indicador la fecha de cohorte. Por último, se manifiesta ciertos errores en relación con la información que obra en la página web Intermedia (impuesta desde Rectorado) y la externa gestionada desde la coordinación del programa. Se indica por la Vicedecana de Calidad que la página intermedia está, en algunos aspectos, desactualizada. No es

operativo tener dos espacios con la información duplicada (y tener que gestionar dos veces lo mismo), por lo que habría que eliminar la página intermedia para que solo hubiera un espacio en el que consultar la información necesaria vinculada a la titulación. La Vicedecana de Calidad indica que consultará con el Rectorado la posibilidad de eliminar definitivamente la página intermedia y dejar solo la externa, y en caso de que no fuera posible se redireccionaría en cada uno de los apartados e ítems de la página web intermedia a los apartados /ítems correspondientes de la página web externa.

Antes de dar paso a la siguiente cuestión, la Vicedecana agradece el trabajo realizado por el coordinador del Programa, el profesor Ignacio García Vitoria, del Vicedecano de Investigación y política científica, el profesor Faustino Martínez Martínez, y de la persona de Administración y Servicios, Natalia Arranz Urrutia, para conseguir los resultados tan satisfactorios en este procedimiento de renovación de la acreditación en particular, y en la gestión de la titulación en general.

-La Vicedecana informa que, si bien el curso se nos indicó que a través de los servicios informáticos se están llevando a cabo el recabado y gestión de toda la información relativa a la virtualización de los espacios (de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales) en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos; y que toda esta información se cargaría en el SIDI junto con el resto de los indicadores y evidencias necesarios para las Memorias de seguimiento y los procedimientos de renovación de acreditación de las titulaciones. Hoy en día no se ha realizado dicho volcado y no se ha remitido dicha información desde el Rectorado, siendo que la Vicedecana escribió el mes pasado expresamente al Vicerrector de Nuevas Tecnologías a tales efectos, sin obtener constatación alguna. En consecuencia, no tenemos aun esta información de forma oficial, aunque sí conocemos casos concretos a través de los informes de los coordinadores de titulación remitidos en las correspondientes Subcomisiones de Calidad. Este es el caso del Grado en RRLL-RRHH, según refirió su coordinadora, la profesora Sira Pérez Agulla, en la reunión de la Subcomisión de Calidad de Grado de 6 de Julio identificando la existencia de profesores que no han virtualizado en el curso 2021-2022 sus asignaturas. Pide la palabra el Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor José Manuel Chozas, para indicar que si se tiene localizado al profesorado incumplidor que se le indique para poder adoptar las medidas correspondientes desde su negociado.

A este repositorio institucional, se recuerda por la Vicedecana, tienen acceso los Directores/secretarios académicos de los Departamentos y todos los coordinadores de la titulación (a través de su escritorio virtual identificados, si se trata de acceder fuera de la Facultad es necesario tener activado el VPN). Si

no se tiene acceso por parte de alguno de estos cargos deben escribir a SIDI para solicitarlo. El objetivo deseado es llegar al 100% de los espacios virtualizados de todas las titulaciones y que el campus virtual se configure como la herramienta de apoyo a la docencia para el que está diseñado. Es posible que al meterse esta información a nivel institucional desde la UCM sea con el tiempo un indicador de calidad a evaluar dentro de las Memorias de seguimiento e incluso en un futuro en las renovaciones de acreditación de las titulaciones por la Fundación Madri+d. En cualquier caso, la Vicedecana recuerda que desde el pasado julio de 2020 por acuerdo de Junta de Facultad es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de todos sus espacios asignados (carga docente) con independencia de la situación sanitaria en la que nos encontremos.

Pide la palabra la representante de PAS, responsable de Secretaría de Alumnos, Ana Fernández, para indicar que los alumnos del grupo R han reportado problemas de uso del campus virtual cuando el profesorado fusiona ese grupo con otro principal (impidiéndoles hacer usos de alguna de las herramientas de la plataforma). Se acuerda informar de esta cuestión al coordinador del campus virtual de la Facultad, el profesor Pablo González Saquero, para que consulte con la Unidad de Campus Virtual esta cuestión y, si fuera necesario, que se elaborara una guía para realizar la virtualización no individualizada de este tipo de grupos que se difundiría entre el profesorado.

- Por último, la Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio. Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación (hay una nueva guía: “Guía de evaluación para el seguimiento de títulos oficiales”, que se encuentra disponible en <https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales>), lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión se remitió a los miembros un documento resumen de estos nuevos procedimientos de evaluación externa.

Este mismo curso se ha puesto en marcha la Convocatoria de seguimiento 2022 de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, del primer seguimiento adaptado al Real Decreto 822/2021, que se resume de la siguiente forma:

Seguimiento Ordinario: títulos nuevos verificados o que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

- En el caso de los títulos nuevos será transcurrido tres años desde la implantación.
- En el caso de los títulos que hayan obtenido la renovación de la acreditación será transcurrido tres años desde el registro en el RUCT y presentan distintos supuestos:
 - Título renovado con una evaluación de A/B en todos los criterios, quedan excluidos del seguimiento ordinario.
 - Título renovado con A/B/C en al menos un criterio. Será voluntario y sólo se valorará las recomendación recibidas en el informe y el objetivo será poder transformar las valoraciones C asignadas en una valoración B o A
 - Título renovado con A/B/C/D en al menos un criterio. Será obligatorio y se valorarán las recomendaciones o modificaciones necesarias. En estos casos, si el título hubiera obtenido un seguimiento especial anterior, dicho informe formará parte del expediente de evaluación. El objetivo es poder transformar las valoraciones C y D en una valoración de B o A.

Se indica que para todas aquellas titulaciones que contengan valoraciones de A y/o b en todos sus criterios, bien sea después de la renovación o bien sea después del seguimiento ordinario, serán beneficiados en la siguiente renovación de la acreditación. Por lo que se recomienda que todas aquellas titulaciones que sean voluntarias realicen dicho seguimiento.

CONVOCATORIA SEGUIMIENTO ORDINARIO	TRAS VERIFICACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN	TRAS RENOVACIÓN
Título implantado con 1, 2 o 3 cursos de recorrido				
Título en su 4ª curso de implantación				
Título perteneciente a un centro con Acreditación Institucional				
Título renovado con: valoraciones A y/o B en todos los Criterios				
Título renovado con: valoraciones A y/o B y C en algún Criterio				
Título renovado con: valoraciones A, B y/o C y D en algún Criterio				

Títulos de la Facultad con seguimiento ordinario en 2022:

RUCT	TÍTULOS SEGUIMIENTO ORDINARIO	CENTRO	FECHA RUCT	SEGUIMIENTO ORDINARIO
2500828	GRADO EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO	23/02/2018	OBLIGATORIO
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO	23/02/2018	VOLUNTARIO

La obligatoriedad del seguimiento del título grado en Derecho de nuestra Facultad viene impuesto por el Centro CUNEF, que si bien se denunció el convenio hace dos cursos (ya no es centro adscrito de la UCM), hasta que no se extinga el Plan del Grado en Derecho de 2010, nos vincula y condiciona nuestros informes externos de la titulación. Este centro adscrito en el momento de la renovación e la acreditación del plan a extinguir del grado en Derecho obtuvo una D en uno de los criterios (ofertaba más plazas que lo recogido en la memoria verificada) y se tuvo por la Facultad que aprobar la modificación de la memoria por Junta de Facultad (se tramitó como centro responsable) se tuvo que pasar con nuestra intermediación un procedimiento de seguimiento especial (que resultó favorable) y ahora otros procedimiento de seguimiento ordinario obligatorio que condiciona toda la titulación (por tanto a nuestro Centro). Y esto respecto de un centro adscrito que ya no lo es y teniendo en el informe definitivo de la renovación de la acreditación de la titulación valoraciones independiente de los criterios para cada centro adscrito, lo que no ha ocurrido en la renovación del MAB en la que el informe de renovación no se disgrega por centros Adscritos y Facultad) las calificaciones en cada uno de los criterios/subcriterios por lo que los resultados promediados por los centros adscritos ha sido perjudicial para la Facultad teniendo muchas calificaciones de C. en consecuencia esta titulación va a tener que hacer seguimiento ordinario obligatorio por los centros adscritos pero teniendo que informar nosotros también en ese procedimiento porque no tenemos la nota diferenciada.

Por todo ello, en la medida que se constata que lo que hacen los centros adscritos, sus resultados condicionan toda la titulación y por tanto a la Facultad como Centro responsables, no vamos a hacer un procedimiento de acreditación institucional desde la Facultad, que es muy gravoso, en tiempo y esfuerzos, sin que luego en la práctica sirva para nada ya que estamos condicionados por lo que hacen otros (que solo dependen formalmente en el papel de nosotros).

- Se informa que el resultado global de los informes de seguimiento anuales internos de todas las titulaciones de la Facultad (a excepción del programa de doctorado en Derecho que tuvo que pasar la renovación de la acreditación) han sido, en términos generales, bastante buenos. Aunque hay notable diferencia entre los grados/dobles grados y posgrados de la Facultad (todos ellos con casi todo

CUMPLE en todos los ítems, salvo alguna excepción puntual con Cumplimiento parcial pero subsanable) y los posgrados vinculados al IUCA (Máster y Programa de Doctorado) ya que en estos últimos se encuentran calificaciones de NO CUMPLE en algunos criterios. Pero en términos generales el resultado es bueno y hay que felicitar a todos los responsables por el trabajo realizado. Se indica por la Vicedecana de Calidad que en las respectivas Subcomisiones de Calidad, del pasado 23 de junio, se realizó un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos lo que se recogió en las respectivas actas que pueden consultarse de forma permanente en la web.

Tercera. Nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado

La vicedecana recuerda que el pasado año, **el día 15 de julio de 2021**, en reunión de esta Comisión de Calidad de Centro se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Ese documento, que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y Alumnado, fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a la atención del Vicerrector, Miguel Ángel Sastre Castillo, a través de registro GEISER. Que habiendo transcurrido prácticamente un año desde que se remitió este escrito por vía oficial, Registro, sin haber obtenido respuesta alguna por parte del Vicerrectorado, se ha realizado un nuevo documento por la Vicedecana revisando las cuestiones ya planteadas y añadiendo nuevas, documento que ha sido sometido a valoración de los miembros de las dos Subcomisiones de calidad (de Grado y Posgrado) habiendo sido ratificado en su integridad. Este documento fue adjuntado con la convocatoria de la reunión sobre el que se hicieron dos observaciones por parte del representante de alumnado de posgrado, Alberto Ferrari Puerta. Estas observaciones fueron incorporadas al documento originario que fue remitido de nuevo a todos los miembros de la Comisión de Calidad para su conocimiento.

Se propone por parte del Vicedecano de ordenación Académica, José Manuel Chozas, la inclusión de un párrafo en el que se indique que es necesario que tanto el cuestionario como el recabado de información se externalice y sea realizado por profesionales formados con independencia del desembolso que esto suponga, pues es necesario para que el instrumento sea realmente lo que debe ser. Igualmente indica que los resultados deberían ser públicos en todo caso `para saber quiénes reciben complemento económico por esta razón por cuestiones de transparencia. Tras el debate de los miembros se acuerda incorporar en el documento la propuesta de los agentes externos no así la de la

publicidad hasta que el sistema no sea realmente el deseado y debido, sin perjuicio de que por parte del Rectorado se decida publicitar esta cuestión. Esta última versión, con las nuevas incorporaciones, es la que se somete ahora a su valoración y ratificación por esta Comisión Centro para su posterior remisión de nuevo al Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Se ratifica por unanimidad y se acuerda la remisión formal del nuevo documento al Vicerrectorado de Calidad de la UCM para su toma en consideración. Se reproduce como ANEXO 1 a este acta el documento a remitir al Vicerrectorado de Calidad.

Cuarta. Valoración desarrollo curso 2021-2022 para todas las titulaciones

Toma la palabra la Vicedecana para indicar que en todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2021-2022, en relación sus respectivos títulos, en las reuniones finales de la correspondientes Subcomisión de Calidad de fecha 6 de julio de 2022. Dichos informes han sido transcritos en la respectivas actas que pueden consultarse de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad (<https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>).

En términos generales la valoración global es positiva. Llegando de nuevo, aunque poco a poco, a la deseada normalidad prepandemia. Al margen de las cuestiones vinculadas con la organización y desarrollo de las clases por los límites de los aforos en los espacios, lo que en el curso que viene se espera haya sido del todo eliminado, se mantienen las cuestiones de funcionamiento propias de un centro tan grande (por el número de alumnos y profesorado adscrito) por las particularidades de planes de estudios muy dispares.

Así, en relación con el Grado en RRL-RRHH, debemos destacar las quejas de los alumnos por la gestión de las asignaturas sin docencia del Plan a extinguir: correos no respondidos por parte del profesor responsable, temarios muy extensos, dificultad en asignaturas que, a consecuencia de las medidas Covid19, nunca fueron recibidas de manera presencial son un ejemplo de ello. A este respecto, se indica por la Vicedecana de Calidad que en la Subcomisión de Calidad de Grado se abordó la posibilidad de abrir de forma expresa la opción de permitir a los alumnos que lo soliciten la asistencia como oyentes en modalidad presencial a ciertas asignaturas (de titulaciones a extinguir sin docencia), siendo que se podría articular esta opción mediante procedimiento rogado de solicitud de asistir ante el Decanato (Vicedecano de Estudios) que se le daría curso por su parte sin problema. En cuanto a las asignaturas con docencia, fue generalizada la queja referida al reparto irregular de alumnos por grupo.

A este respecto, derivado de las medidas anticovid- a inicios del curso todavía vigentes-, para una misma asignatura, encontrábamos grupos que eran divididos por turnos, mientras que otros, con un número inferior de estudiantes matriculados, no; en otras palabras, los alumnos protestaban porque algunos grupos daban las clases 100% presencial, mientras otros solo lo hacían en un 50%. Este problema quedó subsanado según avanzó el curso y la situación pandémica mejoró. Por otro lado, en cambio, los alumnos del nuevo Plan de estudios, comenzado en periodo pandemia, se quejan porque ya no hay turnos y que tienen que asistir a todas las clases todos los días de la semana.

Se mantienen problemas de solapamientos vinculados a los cambios de grupo para grados/dobles grados (habiendo solicitado un total de 150 cambios este año que termina), pero que con el nuevo sistema de Matriculación esto se va a limitar mucho. Siendo más que previsible que se reduzca el número de cambios de grupo para el curso 2022-2023. Existe en particular una cuestión concreta vinculada con el grupo S, limitado a los alumnos de Erasmus salientes, pero que alumnos ordinarios acceden y se matriculan porque les gusta más el horario, lo que supone luego tener que estar haciendo cambios. Se indica por la representante de Secretaría, Ana Fernández, que no se puede hacer nada con carácter previo, ya que los alumnos se puede matricular donde quieran salvo que haya solapamientos.

También se mantienen los problemas de solapamiento de exámenes con las asignaturas optativas de cuarto (Grado en Derecho, itinerarios público y privado), lo que es un problema irresoluble *a priori* desde la institución, ya que los alumnos tienen libertad de elegir entre los dos itinerarios. La solución está, en principio, en manos del profesorado implicado. Se plantea por la Vicedecana de Calidad ca la posibilidad de articular alguna solución a la hora de organizar los exámenes o, en su caso, si no es posible, alguna regla de preferencia a la que el profesorado y alumnado pueda acogerse en caso de verificarse dichos solapamientos. Dado que se trata de un problema puntual que afecta a pocos alumnos y que se va a corregir por sí solo -ya que solo afecta al antiguo Plan 2010 del Grado en Derecho y algunos dobles grados que cuentan con estas optativas en su último curso y este es un plan a extinguir-, se acuerda que los casos que eventualmente vayan surgiendo se irán resolviendo individualmente desde el Decanato -si no se soluciona antes por el profesorado implicado- y que no es necesario reglamentar formalmente solución alguna.

Se constata que se mantienen algunas disfunciones relacionadas con la coordinación y control docente del profesorado ajeno a la Facultad en relación con aquellas titulaciones compartidas con otras Facultades de la UCM. También se pone de manifiesto que aún debe trabajarse en la coordinación horizontal (y vertical) en la impartición de asignaturas compartidas con distintas áreas de conocimiento

(y Departamentos) respecto de los nuevos planes de estudios. Pero en términos generales, no existen grandes disfunciones por la que se requiera intervención para su corrección desde el punto de vista institucional (dadas las estadísticas de reclamaciones quejas y sugerencias que se manejan para este curso que finaliza).

Por último, toma la palabra la representante de Secretaría de alumnos, Ana Fernández, para indicar que hay una nueva plataforma para la matriculación el alumnado que pide, entre otra documentación, la tarjeta de la EVAU para todos los alumnos, con independencia del curso en el que se matriculen. Eso supone que alumnos no nuevos tengan que subir esta documentación cuando algunos ya no la tienen. Esto ha supuesto tener que meter manualmente desde Secretaría los datos de esos alumnos. Se indica que si se hubiera recogido antes esta información por secretaria (a los alumnos de primero) este problema ahora no existiría.

Quinto. Propuesta sustitución representantes Alumnado de la Subcomisión de Grado: ALBA DELGADO RODRIGUEZ y de Posgrado: PABLO MUYO BUSSAC.

La Vicedecana de Calidad indica que este último punto del orden del día obedece a que es necesario proponer dos nuevos representantes de alumnado para las dos Subcomisiones de Grado y Posgrado de posgrado.

Por lo que respecta a la Subcomisión de Calidad de Posgrado, el actual representante, Juan Bautista Cartes Rodríguez, pierde tal condición por una noticia muy feliz para todos como es que alcanza su grado de doctor. Se indica que entre el alumnado de doctorado de primer curso se ha encontrado uno a tiempo completo que está dispuesto a formar parte de la Subcomisión: **PABLO MUYO BUSSAC**, doctorando del área de Derecho Procesal cuyo director de tesis es el profesor Fernando Gascón Inchausti.

Respecto de la Subcomisión de Calidad de Grado, el actual representante, Pablo Saenz Camón, hace tiempo que no responde a las convocatorias, entendiéndose que ya no es alumno del Centro. Se agradece por la Vicedecana su buena disposición y buen hacer en la Subcomisión. Se indica que entre el alumnado de Grado de primeros cursos se ha encontrado una alumna, **ALBA DELGADO RODRIGUEZ**, dispuesta formar parte de la Subcomisión. Si se aprueban ambas propuesta, estas se eleva a la Junta de Facultad o Comisión Permanente para su ratificación para que se cumpla la normativa reguladora del SGIC. Se somete a consideración de las Comisiones dichas propuestas y se aprueba por unanimidad.

Finalmente, toman la palabra los miembros de la Comisión de calidad de Centro para agradecer a la Vicedecana de Calidad su labor.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:05 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez